

RESOLUCIÓN NÚMERO 001076 DEL 24/12/2024 11:5:43

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-35-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y,

CONSIDERANDO

Que la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica para contratar la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC"**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 22 de noviembre hasta el día 29 de noviembre del 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la **Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. USPEC-SA-SI-035-2024**, no se recibieron observaciones, proceso al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPID=CO1.PPI.35842884&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de selección abreviada de subasta inversa electrónica, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presupuesto oficial estimado – POE, asignado por la Unidad de Servicios y carcelarios – USPEC, para la ejecución del contrato es por la suma de **CUATRO MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.029.444.554,00)**, este valor se encuentra excluido de IVA, de conformidad

RESOLUCIÓN NÚMERO 001076 DEL 24/12/2024 11:5:43

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-35-2024"

con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que para atender los gastos de la presente contratación, la entidad cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 32224 del 07 de junio de 2024, por valor de \$4.029.444.554, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Que para atender los gastos de la presente contratación, la entidad cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 32224 del 07 de junio de 2024, por valor de \$4.029.444.554, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el presupuesto de este proceso de selección, es por la suma de **CUATRO MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.029.444.554,00)**, incluidos impuestos y tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato., LA CONVOCATORIA NO SERA SUSCEPTIBLE de limitar a MIPYMES.

Que mediante **Resolución Nro. 000996 del 03 de diciembre de 2024**, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **USPEC-SA-SI-035-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7098164&isFromPublicArea=True&isModal=False>

RESOLUCIÓN NÚMERO 001076 DEL 24/12/2024 11:5:43

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-35-2024”

Que, conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 10 de diciembre del 2024 a las 8:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

1	UT Sistema de Radios IM 2024, compuesta por Meltec Comunicaciones S.A con 43% e Ingeniería y Servicio Especializado de Comunicaciones S.A con el 57%.
2	Consortio Valledupar 2024, compuesta por NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO con 50% y DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE con el 50%.

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **No. USPEC-SA-SI-035-2024**, fue publicado en la Plataforma SECOP II el 11 de diciembre del 2024, con el siguiente resultado:

No.	PROONENTES	HABILITANTES TECNICOS		HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
		CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA		
1	UT Sistema de Radios IM 2024, compuesta por Meltec Comunicaciones S.A con 43% e Ingeniería y Servicio Especializado de Comunicaciones S.A con el 57%.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Consortio Valledupar 2024, compuesta por NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO con 50% y DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE con el 50%.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, hasta el 16 de diciembre de 2024.

Que durante el término de traslado se presentaron observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación publicado.

Que, el día 18 de diciembre de 2024, la entidad publicó a través de la Plataforma SECOP II, el informe de evaluación definitivo, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO 001076 DEL 24/12/2024 11:5:43

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-35-2024”

No.	PROPONENTES	HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
		CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA		
1	UT Sistema de Radios IM 2024, compuesta por Meltec Comunicaciones S.A con 43% e Ingeniería y Servicio Especializado de Comunicaciones S.A con el 57%.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Consorcio Valledupar 2024, compuesta por NESTOR JAVIER GÓMEZ FRAGOZO con 50% y DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE con el 50%.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 19 de diciembre del 2024, se adelantó previo al evento de subasta inversa electrónica, la apertura del sobre económico y la evaluación de la oferta económica de los proponentes habilitados en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, generando como resultado lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	LUGAR DE ENTREGA	CANTIDAD	UT Sistema de Radios IM 2024		Consorcio Valledupar 2024		Menor Valor Ofertado	
					VALOR UNITARIO NA EXCLUIDO	VALOR TOTAL NA EXCLUIDO	VALOR UNITARIO NA EXCLUIDO	VALOR TOTAL NA EXCLUIDO	VALOR UNITARIO NA EXCLUIDO	VALOR TOTAL NA EXCLUIDO
1	Radio portátil, incluye monofono, auriculares tacticos para casco y licencias ultima version	UND	BOGOTA	69	\$ 7.389.000	\$ 509.841.000	\$ 7.388.000	\$ 509.772.000	\$ 7.389.000	\$ 509.841.000
2	Radio de comunicación de dos vías con pantalla, incluye licencias ultima version	UND	BOGOTA	127	\$ 5.362.000	\$ 680.974.000	\$ 5.362.000	\$ 680.974.000	\$ 5.362.000	\$ 680.974.000
3	Radio de comunicación de dos vías sin pantalla, incluye licencias ultima version	UND	BOGOTA	606	\$ 4.507.000	\$ 2.731.242.000	\$ 4.508.400	\$ 2.732.090.400	\$ 4.507.000	\$ 2.731.242.000
4	Radio telefono, incluye licencia ultima version	UND	BOGOTA	29	\$ 3.532.000	\$ 102.428.000	\$ 3.560.000	\$ 103.240.000	\$ 3.532.000	\$ 102.428.000
TOTAL						\$ 4.824.485.000		\$ 4.826.976.400		\$ 4.824.485.000
El valor del presupuesto oficial es de \$ 4.029.444.554, los valores de las ofertas económicas presentadas por los oferentes participantes no superan el valor del presupuesto oficial, por lo cual, UT Sistema de Radios IM 2024 y Consorcio Valledupar 2024, son calificados con CUMPLE.										
El menor valor total de las ofertas corresponde al oferente UT Sistema de Radios IM 2024, con un valor de \$ 4.024.485.000										

Que en consecuencia de lo anterior, el día 19 de diciembre de 2024, una vez configurado el evento de subasta inversa electrónica en la plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, se dio inicio formal siendo las 5:00 P.M. horas del día referido.

Que como resultado del evento de subasta, se tienen dos lances los cuales se relacionan a continuación:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT SISTEMA DE RADIOS IM 2024	3.685.000.000,00 COP	3.685.000.000,00 COP	8.44%	1
2	CONSORCIO VALLEDUPAR 2024	3.800.000.000,00 COP	3.800.000.000,00 COP	5.58%	1

Que por consiguiente y en virtud al resultado de la verificación de la oferta presentada por el proponente “**UNIÓN TEMPORAL SISTEMA DE RADIOS IM 2024**” se tiene que el mismo cumple con la totalidad de requisitos establecidos para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. USPEC-SA-SI-035-2024, resultado íntegro conforme a las evaluaciones publicadas en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001076 DEL 24/12/2024 11:5:43

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-35-2024"

Que la oferta económica resultante del evento de subasta corresponde a la suma **de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$3.685.000.000) M/CTE.**, este valor se encuentra excluido de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y en virtud a ello, el proponente **UNIÓN TEMPORAL SISTEMA DE RADIOS IM 2024**, allego mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, la oferta ajustada conforme al lance final.

Que sin embargo, de acuerdo al numeral 2.11 del ANEXO CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, que cita: *"NOTA 1: Si de la presentación de la menor oferta o la realización del evento de subasta queda presupuesto disponible del POE del proceso, la USPEC podrá utilizarlo en la adquisición de mayores cantidades de elementos que permita satisfacer la necesidad total del INPEC o al menos en una mayor medida, sin superar el valor del presupuesto oficial. Una vez obtenido el valor unitario de cada elemento ofertado (menor precio de oferta o de la subasta inversa electrónica), se procederá a multiplicar el valor unitario por el mayor número que se puedan adquirir, determinando así el monto total a adjudicar. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso se ejecutará por el sistema de precios unitarios fijos y sin fórmula de reajuste, razón por la cual, la cantidad de bienes a adquirir son de referencia mínima, en el entendido que pueden ser objeto de ajuste en mayores cantidades, de acuerdo con los valores unitarios de la oferta económica final"*, así como del numeral 3.6, presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal, Nota 3: *"En caso de obtener una oferta económica inferior al POE, la entidad podrá reinvertir los mismos en la adquisición de mayores cantidades conforme el valor unitario de los elementos, sin superar el valor del presupuesto oficial estimado para ese ítem"*.

Que en ese sentido, la entidad procede adjudicar el presente Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. USPEC-SA-SI-035-2024, por el presupuesto oficial estimado - POE, esto es por la suma de: **CUATRO MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.029.444.554,00)**, este valor se encuentra excluido de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que de conformidad con lo relacionado, el proponente **UNIÓN TEMPORAL SISTEMA DE RADIOS IM 2024**, realizará el ajuste de las cantidades requeridas por el Supervisor del Contrato, de acuerdo al ofrecimiento por ítem realizado en la oferta económica presentada, conforme al evento de subasta inversa electrónica y que hace parte integral del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001076 DEL 24/12/2024 11:5:43

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-35-2024"

Que el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido, dio de conformidad con el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico, financiero y económico, la recomendación de adjudicar el Proceso **USPEC-SA-SI-035-2024**, al proponente:

UNION TEMPORAL SISTEMA DE RADIOS IM 2024, representado legalmente por **LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.046.871**, integrada por las empresas: **MELTEC COMUNICACIONES S.A.**, identificada con Nit. **830.079.015-1**, representada legalmente por **ADRIANA MARCELA CORREA GUTIÉRREZ DE PIÑERES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.382.094**, con porcentaje de participación del **43%** e **INGENIERÍA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A. ISEC S.A.**, identificada con Nit. **860.500.630-6**, representada legalmente por **LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.046.871**, con porcentaje de participación del **57%**.

Que el valor de la oferta corresponde al presupuesto oficial estimado - POE, para este caso, a la suma de **CUATRO MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.029.444.554,00)**, este valor se encuentra excluido de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, de acuerdo al ofrecimiento por ítem realizado en la oferta económica presentada, conforme al evento de subasta inversa electrónica y que hace parte integral del presente acto administrativo y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 24 de diciembre de 2024, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, **USPEC-SA-SI-35-2024**, acorde con los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proponente:

UNION TEMPORAL SISTEMA DE RADIOS IM 2024, representado legalmente por **LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.046.871**, integrada por las empresas: **MELTEC COMUNICACIONES S.A.**, identificada con Nit. **830.079.015-1**, representada legalmente por **ADRIANA MARCELA CORREA GUTIÉRREZ DE PIÑERES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.382.094**, con porcentaje de participación del **43%** e **INGENIERÍA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A. ISEC S.A.**, identificada con Nit. **860.500.630-6**, representada legalmente por **LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.046.871**, con porcentaje de

RESOLUCIÓN NÚMERO 001076 DEL 24/12/2024 11:5:43

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-35-2024"

participación del **57%**, por valor de **CUATRO MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.029.444.554,00)**, este valor se encuentra excluido de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, de acuerdo al ofrecimiento por ítem realizado en la oferta económica presentada, conforme al evento de subasta inversa electrónica y que hace parte integral del presente acto administrativo y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Subasta Inversa Electrónica No. **USPEC-SA-SI-035-2024**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LA SEGURIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC"**, al proponente:

UNION TEMPORAL SISTEMA DE RADIOS IM 2024, representado legalmente por **LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.046.871**, integrada por las empresas: **MELTEC COMUNICACIONES S.A.**, identificada con Nit. **830.079.015-1**, representada legalmente por **ADRIANA MARCELA CORREA GUTIÉRREZ DE PIÑERES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.382.094**, con porcentaje de participación del **43%** e **INGENIERÍA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A. ISEC S.A.**, identificada con Nit. **860.500.630-6**, representada legalmente por **LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.046.871**, con porcentaje de participación del **57%**.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato será por la suma de **CUATRO MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.029.444.554,00)**, este valor se encuentra excluido de IVA, de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y certificación que expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, de acuerdo al ofrecimiento por ítem realizado en la oferta económica presentada, conforme al evento de subasta inversa electrónica y que hace parte integral del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El proponente **UNIÓN TEMPORAL SISTEMA DE RADIOS IM 2024**, realizará el ajuste de las cantidades requeridas por el Supervisor del Contrato, de acuerdo al ofrecimiento por ítem realizado en la oferta económica presentada, conforme al evento de subasta inversa electrónica y que hace parte integral del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001076 DEL 24/12/2024 11:5:43

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-35-2024"

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para atender los gastos de la presente contratación, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32224 del 07 de junio de 2024, por valor de \$4.029.444.554, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

PARÁGRAFO TERCERO: El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTÍCULO 3. Notifíquese electrónicamente, la adjudicación del presente Proceso de Selección por Subasta Inversa Electrónica No. **USPEC-SA-SI-035-2024** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado:

UNION TEMPORAL SISTEMA DE RADIOS IM 2024, representado legalmente por **LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.046.871**, integrada por las empresas: **MELTEC COMUNICACIONES S.A.**, identificada con Nit. **830.079.015-1**, representada legalmente por **ADRIANA MARCELA CORREA GUTIÉRREZ DE PIÑERES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.382.094**, con porcentaje de participación del **43%** e **INGENIERÍA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A. ISEC S.A.**, identificada con Nit. **860.500.630-6**, representada legalmente por **LUISA FERNANDA ROJAS GALINDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.046.871**, con porcentaje de participación del **57%**.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicara el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 24/12/2024 11:5:43



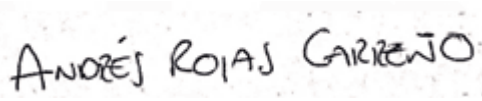
FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ



Director General
**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –
USPEC**

Elaboró: [Andrés Rojas Carreño](#) – Abogado Contratista
Elaboró: [Fabian Torres Rojas](#) – Abogado Contratista
Revisó: [Albely Tovar González](#) – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO
Aprobó: [Fidel Ignacio Espitia Ordoñez](#) – Director de Gestión Contractual
Control de Legalidad: [Carmen Rosa Castañeda Quitian](#) – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	FABIAN ANDREY TORRES ROJAS CONTRATISTA	12/23/20 24 7:39:06 PM	
REVISOR	ROGER ANDRES ROJAS CARREÑO CONTRATISTA	12/23/20 24 7:41:20 PM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR (A)	12/24/20 24 7:18:02 AM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	12/24/20 24 8:07:15 AM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	12/24/20 24 8:07:17 AM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	12/24/20 24 8:07:19 AM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	12/24/20 24 8:11:50 AM	
REVISOR	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR (A)	12/24/20 24 9:28:19 AM	

FIRMO	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	12/24/20 24 11:05:39 AM	
-------	--	----------------------------------	--